



Resolución Directoral

Chorrillos, 07 de diciembre de 2021

Visto, el Expediente N° 21-INR-015175-001, sobre aceptación de la renuncia formulada por la servidora M.C. Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, al cargo de jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°069-2021-SA-DG-INR, de fecha 16 de abril del 2021, se **encargó** a la M.C. Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, Medico I, nivel 1, las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, en el contenido del expediente del visto, a fojas cinco (5) se anexa la solicitud de Renuncia de la M.C. Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, de fecha 21 de octubre de 2021, al cargo de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; por motivos de licencia por salud;

Que, mediante Nota Informativa N°191-2021-DEIDRIFMEN/INR, de fecha 21 de octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, acepta la renuncia formulada por la M.C. Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, al cargo Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°1114-2020/MINS, que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integrales de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del MINSa y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada mediante la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA;



Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de la M.C. Carolina Ruth SIU SAAVEDRA, Médico I, nivel 1 al cargo de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, con eficacia al 21 de octubre del 2021

Artículo 2°- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada a fin de que oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normativa vigente.



Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



LPVICARG/PZNN/GBC/marianela

Distribución

- Dirección Adjunta ()
- DIDRI I, Medulares ()
- OEA ()
- Equipo de Control de Asistencia ()
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación ()
- Equipo de Remuneraciones ()
- Archivo ()
- Interesados ()
- Responsable Web-INR ()